

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXLIV - MES X

Caracas, martes 18 de julio de 2017

Número 41.195

### SUMARIO

#### PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N° 2.990, mediante el cual se nombra a la ciudadana Kyra Sarahi Andrade Sosa, como Presidenta (E), del Servicio Autónomo Fondo Nacional del Poder Popular (SAFONAPP).

Decreto N° 2.991, mediante el cual se nombra a la ciudadana Ana Alejandrina Reyes Páez, como Presidenta Encargada de la Fundación Misión Cultura, ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos que en ellas se señalan, como Directores Generales de las Oficinas que en ellas se especifican, de este Ministerio, en calidad de Encargados.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Francisco Javier Levane Márquez, en su carácter de Director General Encargado de Centros de Comando, Control y Telecomunicaciones, como Cuentadante Responsable de la Unidad Administradora Desconcentrada Ordenadora de Pago que en ella se menciona.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA INDUSTRIAS BÁSICAS, ESTRATÉGICAS Y SOCIALISTAS

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana María del Carmen Prin Hernández, como Presidenta de la Junta Directiva de la Sociedad Mercantil Impresos Venezolanos, S.A.; así mismo se designa a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se indican, como Miembros Principales y Suplentes de dicha Junta Directiva.

Resolución mediante la cual se constituye, con carácter permanente, la Comisión de Contrataciones de este Ministerio, integrada por las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Vicealmirante Jesús Rafael Landa Borges, como Responsable del Manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03), que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, Dirección de Apresto Operacional de la Armada Bolivariana.

Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Vicealmirante Jesús Rafael Landa Borges, en su carácter Director de Apresto Operacional de la Armada Bolivariana, la aprobación y ordenación de los pagos que afecten los créditos desconcentrados acordados en la Ley de Presupuesto y sus Modificaciones, a favor de la Unidad Administradora Desconcentrada, con firma, que en ella se señala.

Resolución mediante la cual se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ella se indican, para ocupar los cargos que en ella se especifican, de la Comandancia General de la Aviación Militar Bolivariana.

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, del Comando Estratégico Operacional.

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de la Comandancia General de la Guardia Nacional Bolivariana.

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, de la Comandancia General de la Armada Bolivariana.

Resoluciones mediante las cuales se designan a los ciudadanos Profesionales Militares que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se especifican, de la Comandancia General del Ejército Bolivariano.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS INIA

Providencia mediante la cual se designa a la ciudadana Zenaida Coromoto Torres Jiménez, como Jefa de la Oficina de Gestión Humana, de la Unidad de Producción Socialista de Semillas, de este Instituto.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Luis Fernando Prada Fuentes, en su carácter de Superintendente de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), las atribuciones que en ella se mencionan.

Resoluciones mediante las cuales se otorga el beneficio de Jubilación Especial, a la ciudadana y al ciudadano que en ellas se señalan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO IVSS

Providencia mediante la cual se implementa el Sistema de Pago de Indemnización Diaria a través de Orden de Pago, a los empleadores y empleadoras del sector público con el objeto de que éstas sean acreditadas a la Orden de Pago generada por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), debiendo el empleador cancelarlas al asegurado.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES SUNACOOP

Providencias mediante las cuales se designan a las ciudadanas que en ellas se indican, como Directoras Generales de las Intendencias que en ellas se especifican, de este Organismo.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

Resolución mediante la cual se designa a la ciudadana Judith Josefina Páez Medina, como Coordinadora de Presupuesto, en calidad de Encargada, adscrita a la Oficina de Planificación y Presupuesto, de este Ministerio.

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Leyduin Eduardo Morales Castrillo, en su carácter de Director General del Despacho de este Organismo, la firma de los actos y documentos que en ella se indican.-(Se reimprime por error de Imprenta).

EDICIONES JURISPRUDENCIA DEL TRABAJO, C.A.  
RIF: J-00178041-6

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO  
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
JUNTA DIRECTIVA

Providencia Administrativa N° 005

19 de junio de 2017

Años 207º, 158º y 18º

La Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, creado por la Ley del Seguro Social Obligatorio, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria de los Estados Unidos de Venezuela, el 24 de julio de 1940, adoptada su actual denominación según Decreto N° 239, publicado en la Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela N° 21.978, el día 06 de abril de 1946, Organismo Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente del de la Nación; constituida por los Ciudadanos G/D. Carlos Alberto Rotondaro Cova, G/D. Jesús Mantilla Oliveros y Dr. Luis Gilberto Meléndez, quienes son venezolanos, mayores de edad, civilmente hábiles, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad números 6.157.070, 9.215.693 y 3.446.770, respectivamente, según consta en el Decreto Presidencial N° 5.355 de fecha 22 de mayo de 2007, publicado ese mismo día, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.688; en uso de las atribuciones que les confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, concatenado con lo dispuesto en el artículo 5 numeral 5 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522 de fecha 06 de septiembre de 2002, así como, en los artículos 9 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Seguro Social y 141 de su Reglamento General, en ejecución de lo instituido en el artículo 86 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en los artículos 4 y 6 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, acordó por unanimidad, mediante Resolución identificada con el número 501, Acta número 24, de fecha 19 de junio de 2017, emanada de dicho Cuerpo Colegiado, lo siguiente:

**Primero:** Implementar el Sistema de Pago de Indemnizaciones Diarias a través de Orden de Pago, a los empleadores y empleadoras del sector público con el objeto de que estas sean acreditadas; a la Orden de Pago generada por el Instituto Venezolano de los Seguros sociales (IVSS), debiendo el empleador cancelarlas al asegurado.

**Segundo:**

Los empleadores y empleadoras deberán dar estricto cumplimiento a los lineamientos que a los fines de ejecutar la presente decisión, sean dictados por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, a través de sus Dependencias.

**Tercero:**

La presente Providencia Administrativa entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y Publíquese.



G/D. CARLOS ALBERTO ROTONDARO COVA  
PRESIDENTE DEL INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES  
Según Decreto Presidencial N° 5.355, de fecha 22 de Mayo del año 2007, publicado ese mismo día, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.688.

G/D. JESÚS MANTILLA OLIVEROS  
MIEMBRO PRINCIPAL  
DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según Decreto Presidencial N° 5.355, de fecha 22 de Mayo del año 2007, publicado ese mismo día, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.688.

DR. LUIS GILBERTO MELÉNDEZ  
MIEMBRO PRINCIPAL  
DE LA JUNTA DIRECTIVA

Según Decreto Presidencial N° 5.355, de fecha 22 de Mayo del año 2007, publicado ese mismo día, en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.688.

## MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS  
COMUNAS Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS  
(SUNACOOOP)

Caracas, 30 de mayo de 2017

207º, 158º y 18º

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 040-2017

LA SUPERINTENDENTE (E) DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS, Servicio Desconcentrado sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, técnica y financiera, el cual forma parte de la estructura orgánica del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, en virtud de lo establecido en el artículo 29, numeral 2 del Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.174 Extraordinario de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 20 de febrero de 2015, ciudadana IRAMA BEATRIZ OCHOA CAÑIZÁLEZ, designada mediante Resolución MPPCYMS N° 011-2016 de fecha 02 de mayo de 2016, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.897 de fecha 05 de mayo de 2016, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 78 del Decreto con Fuerza de Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, en concordancia con lo previsto en los artículos 12 y 34 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública.

**DECIDE:**

**PRIMERO:** Designar a la ciudadana LISSETTE KARIN MALUENGA PINTO, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.753.062, como Directora General de la Intendencia de Asuntos Jurídicos para las Cooperativas de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, con las competencias y atribuciones inherentes al cargo, desde el 01 de junio de 2017.

**SEGUNDO:** Delegar en la ciudadana LISSETTE KARIN MALUENGA PINTO, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.753.062, la competencia, certificación de firma de los documentos, trámites y demás actuaciones que conciernen a su cargo.

Conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Comuníquese y publíquese.



IRAMA BEATRIZ OCHOA CAÑIZÁLEZ  
Superintendente Nacional (E)  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS  
Resolución MPPCYMS N° 011-16 de fecha 02 de mayo de 2016,  
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela  
N° 40.897 de fecha 05 de mayo de 2016